



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL

05 DIC 2016

TOTALMENTE
PRAMITADO

RESOLUCION EXENTA N° 1926

REF: AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

Santiago, 05 DIC 2016

IdProceso 13281

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530/2011, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/ 2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 20.882/2015 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1° Que el Jefe de la División de Administración y Finanzas mediante memorándum N°236 del 30/11/2015 requiere la contratación de la actividad de capacitación denominada "Dinámicas de Integración para el Trabajo en Equipo".
- 2° Que mediante el presente acto se aprueban los Términos de Referencia del taller antes señalado, según lo siguiente:
Objetivo General: Estimular la Integración, la confianza y la motivación del grupo para favorecer el trabajo en equipo, abrir la visión a nuevas posibilidades, renovar la fuerza y potenciar acción
Objetivos específicos: A través de Jornada los participantes serán capaces entre otras cosas, de lo siguiente;
Saludar cordialmente a todos los integrantes del grupo de compañeros
Reconocer los méritos propios y del resto de los participantes del grupo
Observar cómo se desenvuelve ante situaciones de conflicto propias y de sus compañeros
Reconocer la importancia del trabajo en equipo
Reconocer la importancia del proceso y del logro
Duración: 2 horas
Contenidos mínimos y Metodología
Parte verbal donde cada participante comparte con el grupo sus experiencias.
Parte vivencial donde el facilitador propone ejercicios. Estos ejercicios están estudiados sobre bases científicas, biológicas, antropológicas y psicológicas, y han sido probados a nivel metodológico. Para cada ejercicio se propone una música que genera una emoción (etimológicamente emoción viene de "motion"= movimiento) que provoca un movimiento y permite a cada persona tener una vivencia.
3 actividades de 40 min. cada una
Clases presenciales.
Número estimado de Participantes y Fechas: 15 aproximadamente (Comunicaciones Gabinete Ministro)
5 de diciembre 2016
- 3° Que la actividad antes descrita se enmarca en el cumplimiento del Plan Anual de Capacitación de la Subsecretaría de Evaluación Social para el año 2016.
- 4° Que la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con los recursos necesarios para esta adquisición, según da cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°288 del 01/12/2016.
- 5° Que se consulta convenio marco denominado "Capacitación y Formación", por el servicio antes mencionado y este no se encuentra catalogado.
- 6° Que dado lo anterior la presente adquisición responde a lo señalado en el artículo 10, número 8, del Reglamento de Compras Públicas, por cuanto es igual o inferior a las 10 UTM allí establecidas.
- 7° Que luego de realizado el cuadro comparativo de cotizaciones resulta más conveniente la propuesta del proveedor Lucía Aguilera Beltrán, por lo que la notificación oficial se realizará mediante orden de compra generada por la Subsecretaría ID 730566-1120-SE16.
- 8° Que con el fin de dar curso a los pagos a más tardar a 30 días desde la recepción de la factura, la contraparte técnica deberá otorgar la recepción conforme una vez finaliza capacitación.
- 9° Que se realizará la recepción conforme en la orden de compra antes indicada, a través del sistema de información www.mercadopublico.cl.
- 10° Que con el fin de verificar si el proveedor registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con aquellos contratados en los últimos dos años, la Subsecretaría de Evaluación Social podrá ejercer la facultad en cualquier momento durante la vigencia del contrato de solicitar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales.

RESUELVO:

- 1° APRUÉBENSE los términos de referencia detallados en los considerandos.
- 2° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.
- 3° AUTORÍCESE ésta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.
- 4° PUBLÍQUESE la orden de compra electrónica a través de www.mercadopublico.cl.
- 5° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social
Ahumada 48, Pisos 7° / Santiago (Entregar factura en Oficina de Partes, Catedral 1575, Santiago.)
Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514
Rut: 61.980.240 - 3

Proveedor: LUCÍA AGUILERA BELTRÁN N° de teléfono:
RUT: 09.662.261-9 N° de fax:
Dirección:
Comuna: Santiago Centro Ciudad: Santiago

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	%Descuento	Total Neto
1	TALLER DINÁMICAS DE INTEGRACIÓN PARA EL TRABAJO EN EQUIPO	350.000,00	0	350.000,00
Total Neto				\$ 350.000
Total Retenciones:				38.889
Total I.V.A.:				0
Total:				\$ 388.889

SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL
Fecha: 5-12-2016 Item: 22.H. 002
Monto: 388.889 Folio: 3068

Mecanismo de compra TDcC/Art10-N°8 < 10 UTM

ID Mercado público 730566-1020-SE16

EJECUTIVO DE COMPRAS

JEFE DEPTO FINANZAS

JEFA DEPTO ADQUISICIONES